|  |  |
| --- | --- |
| **Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-20)****Ginebra, 1-9 de marzo de 2022** |  |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | Revisión 1 delDocumento 4-S |
|  | **Diciembre de 2021** |
|  | **Original: inglés** |
|  |
| Comisión de Estudio 3 del UIT-T |
| Principios de tarificación y contabilidad y temas relativos a la economía y la política de las telecomunicaciones/TIC internacionales |
| informe de la ce 3 del uit-t a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-20), parte ii – CUESTIONES PROPUESTAS PARA ESTUDIO EN EL PRÓXIMO PERIODO DE ESTUDIOS (2022-2024) |
|  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Resumen:** | Esta contribución contiene el texto de las Cuestiones de la Comisión de Estudio 3 propuestas para su aprobación por la Asamblea para el próximo periodo de estudios. La revisión 1 aplica la conversión de los números de las Cuestiones en letras, de acuerdo con la práctica habitual en los informes de la Parte II de la AMNT. |
| **Contacto:** | Sr. Seiichi TsugawaPresidente de la CE 3 del UIT-TJapón | Tel.: +81 80 5943 9906Correo-e: se-tsugawa@kddi.com |

Nota de la TSB:

El Informe de la Comisión de Estudio 3 a la AMNT‑20 se presenta en los siguientes documentos:

Parte I: **Documento 3** – Generalidades

Parte II: **Documento 4** – Cuestiones propuestas para estudio en el próximo periodo de estudios 2022-2024

# 1 Lista de Cuestiones propuestas por la Comisión de Estudio 3

| Nuevo número | Título actual de la Cuestión  | Situación |
| --- | --- | --- |
| A/3 | Establecimiento de mecanismos de tasación y contabilidad/liquidación para los servicios y las redes de telecomunicaciones/TIC internacionales actuales y futuros | Continuación de la Cuestión 1/3 |
|
| B/3 | Estudio de otros factores económicos y en materia de política de interés para un suministro eficaz de servicios de telecomunicaciones internacionales | Continuación de la Cuestión 3/3 |
| C/3 | Estudios regionales para el establecimiento de modelos de costes junto con los aspectos conexos de orden económico y político | Continuación de la Cuestión 4/3 |
| D/3 | Conectividad a Internet internacional y a los cables de fibra, incluidos los aspectos pertinentes de los acuerdos de reciprocidad IP, los puntos regionales de intercambio de tráfico, la optimización de los cables de fibra, el coste de la prestación de servicios y las consecuencias de la transición a la versión 6 del protocolo Internet (IPv6) | Continuación de la Cuestión 6/3 |
|
| E/3 | Cuestiones de itinerancia móvil internacional (incluidos los mecanismos de facturación, contabilidad y liquidación y la itinerancia en las zonas fronterizas) | Continuación de la Cuestión 7/3 |
| F/3 | Aspectos económicos de los procedimientos de llamada alternativos en el contexto de los servicios y las redes de telecomunicaciones/TIC internacionales | Continuación de la Cuestión 8/3 |
| G/3 | Aspectos económicos y de política de Internet, la convergencia (servicios o infraestructuras) y los OTT en el contexto de los servicios y las redes de telecomunicaciones/TIC internacionales | Continuación de la Cuestión 9/3 |
| H/3 | Definición de mercados pertinentes y política en materia de competencia en lo que atañe a los aspectos económicos de los servicios y las redes de telecomunicaciones internacionales | Continuación de la Cuestión 10/3 |
| I/3 | Aspectos económicos y de política de los datos masivos y la identidad digital en los servicios y redes de telecomunicaciones internacionales | Continuación de la Cuestión 11/3 |
| J/3 | Cuestiones económicas y de política relativas a los servicios y las redes de telecomunicaciones/ TIC internacionales que permiten los servicios financieros móviles (SFM) | Continuación de la Cuestión 12/3 |

# 2 Texto de las Cuestiones

A continuación figuran las propuestas de texto de las Cuestiones.

CUESTIÓN A/3

Establecimiento de mecanismos de tasación y contabilidad/liquidación para
los servicios y las redes de telecomunicaciones/TIC
internacionales actuales y futuros

(Continuación de la Cuestión 1/3)

## A.1 Motivación

El tema de la reforma de la tasa de distribución ha sido estudiado anteriormente y se han llegado a algunos acuerdos relativos a ciertos cambios. Sin embargo, es necesario continuar los estudios teniendo en cuenta la continua evolución técnica, política y reglamentaria que experimenta el sector de las telecomunicaciones. Reconociendo los efectos de los avances tecnológicos, tales como las redes basadas en el protocolo Internet (IP) y las redes de la próxima generación, para los servicios de telecomunicaciones internacionales, y de los cambios en las estructuras de los mercados mundiales, regionales y nacionales, con esta Cuestión la Comisión de Estudio 3 podrá estudiar la necesidad de nuevos mecanismos o mecanismos adaptados de tasación y contabilidad/liquidación para la prestación de servicios de telecomunicaciones internacionales que utilizan las redes de la próxima generación (NGN) y cualquier otro posible futuro desarrollo. Debe darse una alta prioridad a la tarea de encontrar herramientas y métodos para aplicar las Recomendaciones existentes y mejorar el actual sistema de tasas de distribución. En particular, deben estudiarse los nuevos sistemas de remuneración.

En particular, deben estudiarse los nuevos sistemas de remuneración. Cabe esperar que las redes basadas en IP y las aplicaciones multimedios continúen creciendo en volumen e importancia, sustituyendo a los servicios tradicionales y exigiendo nuevas formas de interconexión con dichos servicios. Puede que la Comisión de Estudio 3 necesite considerar nuevos procedimientos de remuneración adecuados para los servicios internacionales de telecomunicaciones, que pueden comprender distintas combinaciones de servicios con diferentes características. Esos estudios podrían incluir la investigación de una compleja gama de componentes de costes que puede aplicarse a la prestación de servicios internacionales en un entorno de redes de proveedor multiservicio y servicios multimedios integrados.

Otros temas que deben estudiarse bajo esta Cuestión son los principios de tasación y contabilidad de los servicios de telefonía móvil (incluida la tasa de terminación) y el examen de las actuales Recomendaciones sobre servicios tradicionales (excluidos los servicios de transmisión de paquetes).

## A.2 Cuestión

Algunos de los puntos de estudio que deben tenerse en cuenta son:

Establecimiento de mecanismos de tasación y contabilidad/liquidación para los servicios y las redes de telecomunicaciones/TIC internacionales actuales y futuros, incluida la adaptación de las Recomendaciones existentes de la serie D a la continua evolución de las necesidades del usuario.

## A.3 Tareas[[1]](#footnote-1)\*

Algunas de las tareas son:

Se estudiarán todos los servicios de telecomunicaciones internacionales teniendo en cuenta los avances de la tecnología, las redes de la próxima generación (NGN) y los cambios en materia de reglamentación. Al estudiar esta Cuestión, se prestará especial atención a las necesidades de los países en desarrollo[[2]](#footnote-2)\*\* y, especialmente, a las de los países menos adelantados.

En este contexto, se incluirán los aspectos internacionales y/o regionales de los siguientes temas:

1) Comunicaciones móviles, incluida la banda ancha.

2) Tasas de terminación para servicios móviles.

3) Tasas de terminación para servicios fijos.

4) Tarifa plana para servicios fijo a móvil y viceversa.

5) Tasas de distribución para servicios fijos.

6) Tasas de liquidación para servicios fijos.

7) Procedimientos alternativos de contabilidad (por ejemplo, cambios en los plazos de liquidación).

8) Cuestiones tarifarias de la conectividad móvil transfronteriza.

9) Cuestiones tarifarias del servicio de mensajes breves (SMS) y servicio de mensajería multimedios (MMS).

10) Tarifa de línea arrendada.

11) Tráfico en tránsito.

12) Directrices basadas en prácticas internacionales y regionales de solución de controversias en materia de tasación (por ejemplo, duración, origen del tráfico, etc.).

13) Procedimientos de contabilidad y liquidación, incluida su evolución.

14) "Telefonía IP".

15) Redes de la próxima generación (NGN).

16) Otras cuestiones de tasación, contabilidad y de índole económica derivadas de la utilización de las redes de la próxima generación y cualquier otro futuro desarrollo.

Sobre la base de las contribuciones recibidas, podrán estudiarse otros temas, llegado el caso.

Términos y definiciones para las Recomendaciones o los estudios que se ocupan de esta Cuestión.

Textos en desarrollo: STUDY\_DRCI, TR\_AccountingIOT y TR\_DLTUSF.

La situación actualizada de los trabajos sobre esta Cuestión figura en el programa de trabajo de la CE 3: [www.itu.int/ITU-T/workprog/wp\_search.aspx?sg=3](http://www.itu.int/ITU-T/workprog/wp_search.aspx?sg=3).

## A.4 Relaciones

Recomendaciones

– Ninguna

Cuestiones

– Ninguna

Comisiones de Estudio

– Comisiones de Estudio del UIT-T pertinentes

– Trabajos sobre las NGN

– CE 1 y CE 2 del UIT-D

Órganos de normalización

– IETF

Líneas de Acción de la CMSI

– C2

Objetivos de Desarrollo Sostenible

– 9

CUESTIÓN B/3

Estudio de otros factores económicos y en materia de política de interés para
un suministro eficaz de servicios de telecomunicaciones internacionales

(Continuación de la Cuestión 3/3)

## B.1 Motivos

El entorno económico y político para los servicios de telecomunicaciones internacionales continúa evolucionando rápidamente junto con el entorno reglamentario. Los desarrollos a nivel nacional e internacional exigen que los operadores y las administraciones estudien el efecto que puedan tener dichos cambios sobre los acuerdos internacionales de contabilidad y liquidación, y pongan en marcha modelos adecuados de costes.

Cabe esperar un mayor hincapié en los temas políticos y económicos que deben abordarse a la hora de revisar las Recomendaciones de la serie D. Deben elaborarse Recomendaciones o alcanzar posiciones políticas conjuntas que puedan aplicarse y aceptarse ampliamente de manera que la UIT pueda llevar a cabo sus tareas básicas relativas a promover el desarrollo regional e internacional de las redes.

Además, durante este periodo, se espera que la Comisión de Estudio 3 contribuya en los debates sobre el examen del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales y sobre el tratamiento de los temas políticos en general.

## B.2 Cuestión

Estudio de los factores de orden económico y político a tener en cuenta para prestar eficazmente los servicios de telecomunicaciones internacionales.

## B.3 Tareas

En el marco de esta Cuestión se tratarán principios y consideraciones de carácter general que pueden aplicarse a todos los servicios de telecomunicaciones internacionales. Cabe esperar que se elaboren Recomendaciones y/o Suplementos para facilitar la aplicación de las Recomendaciones o de los principios generales de transparencia, no discriminación, orientación a los costes y desarrollo eficaz de las redes internacionales.

Al estudiar esta Cuestión, se prestará especial atención a las necesidades de los países en desarrollo y, especialmente, a las de los países menos adelantados.

En este contexto, se incluirán los aspectos internacionales y/o regionales de los siguientes temas:

1) Cuestiones económicas y de política – comprender los efectos económicos de los cambios en el mercado.

2) Externalidades de red.

3) Obligaciones de servicio universal.

4) Repercusiones de la elección de la moneda de las tasas de distribución.

5) Consecuencias de la convergencia de servicios y la globalización en los precios.

6) Repercusiones, en su caso, de la revisión del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (RTI).

7) Mecanismos de protección de los ingresos.

8) Uso indebido de instalaciones y servicios (véase la Resolución 20 de la AMNT).

9) Aspectos financieros de la seguridad de las redes.

10) Imposición y efecto de la doble imposición en el mercado de las telecomunicaciones.

11) Recopilación de datos financieros facilitados por los operadores.

12) Mecanismos de establecimiento de precios y tasación de las licencias de telecomunicaciones (servicios móviles, servicios fijos y banda ancha).

Sobre la base de las contribuciones recibidas, podrán estudiarse otros temas, llegado el caso.

Términos y definiciones para las recomendaciones o los estudios que se ocupan de esta Cuestión.

Textos en desarrollo: D.Classification, D.datatariff, D.GVR, D.IoTpolicy, D.Licensing, STUDY\_DTRANS, Study\_EPQoS y STUDY\_IMT2020MVNOs.

La situación actualizada de los trabajos sobre esta Cuestión figura en el programa de trabajo de la CE 3: [www.itu.int/ITU-T/workprog/wp\_search.aspx?sg=3](http://www.itu.int/ITU-T/workprog/wp_search.aspx?sg=3).

## B.4 Relaciones

Recomendaciones

– Ninguna

Cuestiones

– Ninguna

Comisiones de Estudio

– Comisiones de Estudio del UIT‑T pertinentes

– CE 1 y CE 2 del UIT‑D

Órganos de normalización

– Ninguno

Líneas de Acción de la CMSI

– C2

Objetivos de Desarrollo Sostenible

– 9

CUESTIÓN C/3

Estudios regionales para el establecimiento de modelos de costes junto
con los aspectos conexos de orden económico y político

(Continuación de la Cuestión 4/3)

## C.1 Motivos

Esta Cuestión se refiere a los trabajos de los Grupos Regionales de Tarificación. Aunque forman parte del programa de trabajo de la Comisión de Estudio 3, estos Grupos Regionales tienen libertad para organizar sus propias actividades y emprender los estudios adecuados para su región. Sin embargo, puede que sea conveniente establecer cierta coordinación para intercambiar la experiencia entre las regiones y garantizar que los resultados que logran los Grupos Regionales de Tarificación son coherentes con los métodos generales elaborados en la Comisión de Estudio 3.

Habida cuenta de la importancia de armonizar los componentes básicos de las tarifas con fines de contabilidad internacional basada en los costes y metodologías comunes de fijación de los mismos, la Comisión de Estudio 3 debe proseguir sus estudios a escala regional con objeto de establecer modelos de costes.

Teniendo en cuenta los diferentes entornos en las diversas regiones, los estudios realizados en el marco de las Cuestiones A/3, C/3, D/3, G/3 y H/3 con carácter mundial se deben completar con otros estudios sobre aspectos regionales de los temas que se tratan.

Los Grupos Regionales de Tarificación pueden presentar sus conclusiones a la Comisión de Estudio 3.

## C.2 Cuestión

Estudios regionales para el establecimiento y aplicación de modelos de costes junto con los aspectos relacionados de orden económico y político.

## C.3 Tareas

Los estudios deben ser efectuados en las regiones por los Grupos Regionales creados en el seno de la Comisión de Estudio 3 para tratar los principios de tarificación y contabilidad internacionales, a saber:

– Grupo Regional de la Comisión de Estudio 3 para África (SG3RG-AFR).

– Grupo Regional de la Comisión de Estudio 3 para América Latina (SG3RG-LAC).

– Grupo Regional de la Comisión de Estudio 3 para Asia y Oceanía (SG3RG-AO).

– Grupo Regional de la Comisión de Estudio 3 para Europa y la Cuenca Mediterránea (SG3RG-EURM).[[3]](#footnote-3)\*.

– Grupo Regional de la Comisión de Estudio 3 para la Región Árabe (SG3RG-ARB).

– Grupo Regional de la Comisión de Estudio 3 para la Europa del Este, Asia Central y Transcaucasia (SG3RG-EECAT).

Los resultados de los estudios se plasmarán en nuevas Recomendaciones de las series D.300R a D.600R, o en revisiones a las existentes, así como en contribuciones de carácter regional (Informes y Declaraciones de Coordinación), cuando corresponda, a los estudios que se realizan en el marco de las Cuestiones A/3 a J/3. Al estudiar esta Cuestión se ha de hacer particular énfasis en las necesidades de los países en desarrollo.

En este contexto, deben incluirse los siguientes temas además de los señalados bajo las Cuestiones A/3 a J/3:

1) Estudio de costes regionales y mejora de los modelos de costes.

2) Efectos de las nuevas tecnologías en la región específica (Internet, redes basadas en IP, IMT‑2000, etc.).

3) Influencia de las nuevas políticas y los nuevos procedimientos de explotación en la región específica (alianzas de operadores, reoriginación, concentración, encaminamiento de menor coste, etc.).

Sobre la base de las contribuciones recibidas, podrán estudiarse otros temas, llegado el caso.

Términos y definiciones para las Recomendaciones o los estudios que se ocupan de esta Cuestión.

Textos en desarrollo: Ninguno.

La situación actualizada de los trabajos sobre esta Cuestión figura en el programa de trabajo de la CE 3: [www.itu.int/ITU-T/workprog/wp\_search.aspx?sg=3](http://www.itu.int/ITU-T/workprog/wp_search.aspx?sg=3).

## C.4 Relaciones

Recomendaciones

– Ninguna

Cuestiones

– Ninguna

Comisiones de Estudio

– Comisiones de Estudio del UIT‑T pertinentes

– CE 1 del UIT‑D

– Organizaciones de telecomunicación regionales

Órganos de normalización

– Ninguno

Líneas de Acción de la CMSI

– C2

Objetivos de Desarrollo Sostenible

– 9

CUESTIÓN D/3

Conectividad a Internet internacional y a los cables de fibra, incluidos los aspectos pertinentes de los acuerdos de reciprocidad IP, los puntos
regionales de intercambio de tráfico, la optimización de los cables
de fibra, el coste de la prestación de servicios y las consecuencias
de la transición a la versión 6 del protocolo Internet (IPv6)

(Continuación de la Cuestión 6/3)

## D.1 Motivos

Internet se ha convertido en un vehículo fundamental para la economía mundial y la sociedad en su conjunto. Ahora bien, el coste de la conectividad internacional a Internet sigue siendo elevado en muchas regiones del mundo. Además, para que Internet siga creciendo y afianzándose a niveles regional y mundial, es necesario promover y alentar la adopción de IPv6. Por otra parte, como el número de dispositivos en línea no deja de aumentar en todo el planeta, resulta cada vez más urgente la preparación para IPv6 y es necesario estudiar con mayor profundidad las repercusiones económicas de la necesaria transición a IPv6.

La labor de las Comisiones de Estudio del UIT-T es esencial para el crecimiento continuo y accesibilidad a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y la Comisión de Estudio 3 constituye un foro mundial único para comprender mejor los aspectos financieros y económicos relacionados con la conectividad internacional a Internet y temas afines.

Actualmente, los cables terrenales transfronterizos sólo se utilizan correctamente entre países vecinos, pero en cuanto aparece un tercer país o más en la ecuación, resulta imposible alcanzar un acuerdo de liquidación entre ellos, lo que causa la infrautilización de los cables debido a las tasas excesivas. Utilizando los cables de telecomunicaciones terrenales transfronterizos existentes o nuevos, las redes de telecomunicaciones nacionales existentes en cada país pueden abrirse y conectarse entre sí para convertirse en una red internacional de cables terrenales totalmente conectada, lo que contribuirá en gran medida a Conectar 2020, el Objetivo de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (número 9C), y al desarrollo de la Internet a nivel mundial, teniendo en cuenta el papel de la UIT en la elaboración de Recomendaciones y directrices de asentamiento para los cables de telecomunicaciones terrenales entre países.

La conectividad de banda ancha se presenta de muchas formas. Los cables de fibra, incluidos los cables submarinos y terrenales, proporcionan la anchura de banda básica, ya sea directamente o a través del tráfico de retroceso, para la conexión internacional de la Internet y las redes de telecomunicaciones tradicionales. La mejora de la conectividad y la utilización de los cables de fibra ayudarán en gran medida a reducir el costo de la Conectividad Internacional a Internet (CII).

Mejorar la capacidad de los países en desarrollo de intercambiar tráfico local a escala nacional y regional permitiría reducir el coste del ancho de banda internacional. En este contexto, la creación de puntos de intercambio de tráfico Internet (IXP), donde todos los actores de Internet pueden interconectarse directamente entre sí, permitiría mejorar la calidad del servicio y reducir el coste de las transmisiones. Además, dado el crecimiento exponencial de los dispositivos conectados a Internet, también es importante evaluar la adopción y la aplicación de la migración a IPv6.

## D.2 Cuestión

Estudiar los elevados costes de conectividad a los cables de fibra y la Internet internacional (comprendido los acuerdos de reciprocidad IP, los puntos regionales de intercambio de tráfico, la optimización de los cables de fibra y el coste de la prestación de servicios) y analizar el impacto económico de la transición a IPv6.

## D.3 Tareas

Las tareas que se han de realizar en el marco de esta Cuestión son las siguientes:

– Entender las bases del coste de la conectividad internacional a la Internet y los cables de fibra, e identificar los factores que contribuyen a los elevados costes.

– Identificar mecanismos para reducir los costes de la conectividad internacional a Internet.

– Identificar los costes asociados a la migración a IPv6 y desarrollar un ámbito y una metodología para llevar a cabo el seguimiento de las consecuencias de la transición a IPv6 en los servicios y redes de telecomunicaciones internacionales.

– Seguir estudiando diversas cuestiones/aspectos en relación con la política, las tarifas, la tarificación y los aspectos económicos de los cables de telecomunicaciones terrenales entre países.

– Estudiar y elaborar Recomendaciones y directrices, según proceda, en relación con los acuerdos de liquidación de los cables de telecomunicaciones terrenales entre países.

– Términos y definiciones para las Recomendaciones o los estudios que se ocupan de esta Cuestión.

Textos en desarrollo: D.BGPE, D.CompIIC, D.CostModelIIC, D.50.Suppl.3, STUDY\_IIC y STUDY\_TCST.

La situación actualizada de los trabajos sobre esta Cuestión figura en el programa de trabajo de la CE 3: [www.itu.int/ITU-T/workprog/wp\_search.aspx?sg=3](http://www.itu.int/ITU-T/workprog/wp_search.aspx?sg=3).

## D.4 Relaciones

Recomendaciones

– UIT-T D.50

– Suplementos a la Recomendación UIT-T D.50

– UIT-T D.265

Cuestiones

– Ninguna

Comisiones de Estudio

– CE 1 del UIT-D

– CE 2 del UIT-T

Órganos de normalización

– Ninguno

Líneas de Acción de la CMSI

– C2

Objetivos de Desarrollo Sostenible

– 9

CUESTIÓN E/3

Cuestiones de itinerancia móvil internacional (incluidos los mecanismos
de facturación, contabilización y liquidación y
la itinerancia en zonas fronterizas)

(Continuación de la Cuestión 7/3)

## E.1 Motivos

La conectividad transfronteriza es un tema de importancia creciente para ciertas regiones en desarrollo del mundo.

La economía mundial depende cada vez más de que la tecnología de comunicaciones móviles sea fiable, rentable, competitiva y asequible.

La itinerancia móvil internacional es un servicio que permite a los usuarios móviles seguir utilizando su teléfono o dispositivo móvil cuando se encuentran en otro país para efectuar o recibir llamadas, navegar por Internet y enviar y recibir mensajes de texto o de correo electrónico.

La itinerancia amplía la cobertura de los servicios actuales, incipientes y futuros del operador contratado.

## E.2 Cuestión

Estudiar la conectividad móvil internacional, con el fin de mejorar el acceso, la disponibilidad y la asequibilidad para los usuarios de todo el mundo.

## E.3 Tareas

Las tareas que se han de realizar en el marco de esta Cuestión son las siguientes:

– Asuntos relacionados con la conectividad transfronteriza – estudio de las formas de evitar/reducir la itinerancia en zonas fronterizas.

– Determinar mecanismos para reducir el coste de la itinerancia móvil internacional.

– Términos y definiciones para las Recomendaciones o los estudios que se ocupan de esta Cuestión.

Textos en desarrollo: D.IoT/M2M Roaming, STUDY\_ROAMREG, TR\_DLT y TR\_IoTM2M\_roaming.

La situación actualizada de los trabajos sobre esta Cuestión figura en el programa de trabajo de la CE 3: [www.itu.int/ITU-T/workprog/wp\_search.aspx?sg=3](http://www.itu.int/ITU-T/workprog/wp_search.aspx?sg=3).

## E.4 Relaciones

Recomendaciones

– UIT-T D.97

– UIT-T D.98

Cuestiones

– Ninguna

Comisiones de Estudio

– CE 1 del UIT-D

Órganos de normalización

– OMC

Líneas de Acción de la CMSI

– C2

Objetivos de Desarrollo Sostenible

– 9

CUESTIÓN F/3

Aspectos económicos de los procedimientos de llamada
alternativos en el contexto de los servicios y las redes
de telecomunicaciones/TIC internacionales

(Continuación de la Cuestión 8/3)

## F.1 Motivos

Como se considera en la Resolución 21 de la Conferencia de Plenipotenciarios, el empleo de algunos procedimientos alternativos de llamada que no causen daños a las redes puede favorecer la competencia, en beneficio del consumidor; al mismo tiempo, sin embargo, el empleo de algunos procedimientos alternativos de llamada pueden afectar negativamente a las economías de los países en desarrollo y obstaculizar gravemente los esfuerzos de esos países para desarrollar sus redes y servicios de telecomunicación/tecnologías de la información y la comunicación sobre una base sólida. Así, esta Cuestión tiene por objeto estudiar los efectos económicos de los procedimientos alternativos de llamada de conformidad con la Resolución 21 de la Conferencia de Plenipotenciarios y la Resolución 29 de la AMNT.

## F.2 Cuestión

Efectos económicos de los procedimientos de llamada alternativos, en particular la reoriginación de llamada, la concentración, las comunicaciones por intermediario y la apropiación y utilización indebidas de instalaciones y servicios (falsificación inclusive), comprendidas las cuestiones incipientes relativas a la identificación de la línea llamante (CLI), la comunicación del número de la parte llamante (CPND) y la identificación de origen (OI).

## F.3 Tareas

Las tareas que se han de realizar en el marco de esta Cuestión son las siguientes:

– Evaluación del impacto económico de los procedimientos de llamada alternativos sobre los países en desarrollo y sobre los diversos interesados (gobierno, industria y consumidores).

– Elaboración de definiciones pertinentes en colaboración con la Comisión de Estudio 2 del UIT-T, de conformidad con la Resolución 21 de la Conferencia de Plenipotenciarios, las Resoluciones 29 y 61 de la AMNT.

Textos en desarrollo: D.SIMBOX y STUDY\_ACPMIS.

La situación actualizada de los trabajos sobre esta Cuestión figura en el programa de trabajo de la CE 3: [www.itu.int/ITU-T/workprog/wp\_search.aspx?sg=3](http://www.itu.int/ITU-T/workprog/wp_search.aspx?sg=3).

## F.4 Relaciones

Recomendaciones

– Ninguna

Cuestiones

– Ninguna

Comisiones de Estudio

– CE 2 del UIT-T

– CE 1 del UIT-D

Órganos de normalización

– Ninguno

Líneas de Acción de la CMSI

– C2

Objetivos de Desarrollo Sostenible

– 9

CUESTIÓN G/3

Aspectos económicos y de política de Internet, la convergencia (servicios o infraestructuras) y los OTT en el contexto de los servicios y
las redes de telecomunicaciones/TIC internacionales

(Continuación de la Cuestión 9/3)

## G.1 Motivos

La convergencia y los nuevos servicios se han visto impulsados por los adelantos en las redes de acceso radioeléctricas y el crecimiento de los dispositivos móviles, ya que los usuarios pueden disfrutar de comunicación, vídeos, servicios personalizados y otros contenidos.

Estos acontecimientos pueden tener consecuencias para el acceso, la asequibilidad, la competitividad, la inversión y la innovación en el ecosistema internacional de las telecomunicaciones.

## G.2 Cuestión

Aspectos económicos y reglamentarios entre la Internet, la convergencia (servicios o infraestructuras) y los OTT y los servicios y las redes de telecomunicaciones/TIC internacionales.

## G.3 Tareas

Las tareas que se han de realizar en el marco de esta Cuestión son las siguientes:

– Estudiar los aspectos específicos regionales e internacionales de la relación económica y reglamentaria entre la Internet, la convergencia, los OTT y los servicios y redes de telecomunicaciones/TIC internacionales, teniendo especialmente en cuenta los países en desarrollo.

– Términos y definiciones para las Recomendaciones o los estudios que se ocupan de esta Cuestión.

Textos en desarrollo: D.OTTBypass, STUDY\_Convergence y TR\_OTTbypass.

La situación actualizada de los trabajos sobre esta Cuestión figura en el programa de trabajo de la CE 3: [www.itu.int/ITU-T/workprog/wp\_search.aspx?sg=3](http://www.itu.int/ITU-T/workprog/wp_search.aspx?sg=3).

## G.4 Relaciones

Recomendaciones

– Ninguna

Cuestiones

– Ninguna

Comisiones de Estudio

– CE 2 del UIT-T

– Comisiones de Estudio del UIT-D

Órganos de normalización

– Organizaciones regionales e internacionales

Líneas de Acción de la CMSI

– C2

Objetivos de Desarrollo Sostenible

– 9

CUESTIÓN H/3

Definición de mercados pertinentes y política en materia de competencia en
lo que atañe a los aspectos económicos de los servicios y las
redes de telecomunicaciones internacionales

(Continuación de la Cuestión 10/3)

## H.1 Motivos

La política en materia de competencia desempeña un papel fundamental en el crecimiento y la evolución del sector de las telecomunicaciones. Se reconoce desde hace tiempo que los mercados competitivos benefician al consumidor en lo que respecta a la diversidad, asequibilidad y calidad de los servicios, y estimulan la innovación y el desarrollo económico en su conjunto.

## H.2 Cuestión

Definiciones de mercado pertinentes en lo que respecta a los servicios y redes de telecomunicaciones internacionales.

## H.3 Tareas

Las tareas que se han de realizar en el marco de esta Cuestión son las siguientes:

– Estudiar las definiciones de mercado pertinentes, con el fin de permitir a los Estados Miembros determinar si existe algún operador con peso significativo en el mercado (u otros tipos de posición dominante en el mercado).

– Determinar los requisitos para asimetrías regulatorias, en medidas especiales para garantizar la transparencia y equidad en cualquier mercado pertinente.

– Términos y definiciones para las Recomendaciones o los estudios que se ocupan de esta Cuestión.

Textos en desarrollo: D.CrossBorderSMP, D.DynamicTariff y D.NumberPort.

La situación actualizada de los trabajos sobre esta Cuestión figura en el programa de trabajo de la CE 3: [www.itu.int/ITU-T/workprog/wp\_search.aspx?sg=3](http://www.itu.int/ITU-T/workprog/wp_search.aspx?sg=3).

## H.4 Relaciones

Recomendaciones

– Ninguna

Cuestiones

– Ninguna

Comisiones de Estudio

– Comisiones de Estudio del UIT-D

Órganos de normalización

– Organizaciones regionales e internacionales

Líneas de Acción de la CMSI

– C2

Objetivos de Desarrollo Sostenible

– 9

CUESTIÓN I/3

Aspectos económicos y de política de los datos masivos y la identidad digital
en los servicios y redes de telecomunicaciones internacionales

(Continuación de la Cuestión 11/3)

## I.1 Motivos

El advenimiento del mundo digital implica una utilización paulatinamente ubicua y generalizada de la tecnología y los servicios de comunicaciones, que culmina en un aumento del volumen, calidad y exactitud de los datos generados y recopilados a escala mundial. Dada la creciente rapidez de la innovación y el desarrollo en el campo de datos masivos, es cada vez más urgente satisfacer las políticas de identidad digital más exhaustivas, globales, seguras, interoperativas y minimalistas. A medida que sigue expendiéndose los entornos anónimos de las redes de TIC y de Internet, la carencia de sistemas que ofrezcan protección y seguridad en la utilización de datos masivos y al mismo tiempo protejan al consumidor, tendrá repercusiones significativas para el acceso, la innovación, la inversión y la economía mundial en su conjunto.

Además, las nuevas tecnologías, como la tecnología de libro mayor distribuido (DLT), poseen el potencial necesario para cambiar el paradigma en el proceso de distribución/liquidación tal y como lo conocemos. La DLT ofrece por primera vez a los competidores del mercado la oportunidad de cooperar incluso en un entorno no fiable. A pesar de los amplios beneficios que promete, la DLT sin duda planteará retos de orden económico y político.

## I.2 Cuestión

Aspectos económicos y políticos de los datos masivos y de la identidad digital en las redes y servicios de telecomunicaciones internacionales.

## I.3 Tareas

Las tareas que se han de realizar en el marco de esta Cuestión son las siguientes:

– Estudiar las repercusiones económicas de los datos masivos.

– Dar orientaciones sobre los aspectos de política y económicos de los sistemas de identidad digital.

– Términos y definiciones para las Recomendaciones o los estudios que se ocupan de esta Cuestión.

Textos en desarrollo: D.princip\_bigdata y Study\_bigdata.

La situación actualizada de los trabajos sobre esta Cuestión figura en el programa de trabajo de la CE 3: [www.itu.int/ITU-T/workprog/wp\_search.aspx?sg=3](http://www.itu.int/ITU-T/workprog/wp_search.aspx?sg=3).

## I.4 Relaciones

Recomendaciones

– Ninguna

Cuestiones

– Ninguna

Comisiones de Estudio

– CE 13 del UIT-T

– CE 17 del UIT-T

Órganos de normalización

– UN Global Pulse

Líneas de Acción de la CMSI

– C2

Objetivos de Desarrollo Sostenible

– 9

CUESTIÓN J/3

Cuestiones económicas y de política relativas a los servicios y las redes
de telecomunicaciones/TIC internacionales que permiten
los servicios financieros móviles (SFM)

(Continuación de la Cuestión 12/3)

## J.1 Motivos

En los últimos años, se ha incrementado de manera importante el número de clientes de los servicios financieros móviles (SFM). Los operadores de redes móviles se han puesto a la cabeza en la prestación de estos servicios, que se están diversificando cada vez más. Los SFM han desempeñado un papel en el estímulo del desarrollo económico y en el fomento de la inclusión digital, social y financiera, especialmente en las zonas con baja penetración de los servicios financieros.

Las poblaciones más pobres y que carecen de servicios bancarios necesitan tener acceso a servicios financieros móviles asequibles, seguros y fiables. En muchos países, la gran mayoría de las transacciones financieras móviles son micropagos y transacciones de escaso valor, lo cual hace difícil el establecimiento de opciones tarifarias minoristas apropiadas, adaptadas al nivel de ingresos de los usuarios.

La Resolución 204 de la Conferencia de Plenipotenciarios y la Resolución 89 de la AMNT estudian la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para reducir la brecha de inclusión financiera. La Resolución 89 *resuelve* continuar y seguir avanzando en el desarrollo del programa de trabajo del UIT-T, incluido el trabajo en curso en la Comisión de Estudio 3, para contribuir a los esfuerzos generalizados que se realizan en todo el mundo para mejorar la inclusión financiera.

## J.2 Cuestión

Cuestiones económicas y de política relativas a los servicios y redes internacionales de telecomunicaciones/TIC que permiten los servicios financieros móviles (SFM).

## J.3 Tareas

El estudio debería abarcar los acontecimientos económicos, políticos y reglamentarios relacionados con los servicios financieros móviles. Al estudiar esta Cuestión, debería examinarse de manera explícita la innovación y el liderazgo de los países en desarrollo no sólo para aplicar los SFM, sino también para ponerse a la cabeza del desarrollo de los mismos para lograr la inclusión financiera.

En este contexto, los temas que habrán de estudiarse serán entre otros, los siguientes:

1) Asequibilidad de los servicios de telecomunicaciones relativos a la prestación de SFM.

2) Protección del consumidor en los SFM.

3) Competición en los SFM.

4) Cooperación y colaboración entre las partes interesadas correspondientes de los sectores móvil y bancario, por ejemplo, interoperabilidad entre las partes interesadas.

5) Efectividad de la cadena de suministro de los SFM.

6) Asuntos tarifarios, contables y económicos derivados de la utilización de los SFM.

Podrán estudiarse otros temas según corresponda, sobre la base de las contribuciones.

Términos y definiciones para las Recomendaciones o los estudios que se ocupan de esta Cuestión.

Textos en desarrollo: D.AgentMFS, D.InteropCompetition, D.MFSCM, D.MFScoop y STUDY\_DCB.

La situación actualizada de los trabajos sobre esta Cuestión figura en el programa de trabajo de la CE 3: [www.itu.int/ITU-T/workprog/wp\_search.aspx?sg=3](http://www.itu.int/ITU-T/workprog/wp_search.aspx?sg=3).

## J.4 Relaciones

Recomendaciones

– Ninguna

Cuestiones

– Ninguna

Comisiones de Estudio

– CE 2 del UIT-T

– CE 12 del UIT-T

Órganos de normalización

– Ninguno

Líneas de Acción de la CMSI

– C2

Objetivos de Desarrollo Sostenible

– 9

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. \* Sobre la base de los resultados obtenidos en la AMNT, podrían añadirse otras tareas a las enumeradas en esta Cuestión y también en las demás Cuestiones. [↑](#footnote-ref-1)
2. \*\* En este documento, el término "países en desarrollo" se aplica en sentido genérico e incluye también a los países con economías en transición y a los países menos adelantados. [↑](#footnote-ref-2)
3. \* El SG3RG-EURM se reunirá cuando sea necesario. [↑](#footnote-ref-3)